

## **Elección de guerreros**

Una banda de Luchadores de Pozo debe incluir un mínimo de tres jugadres. Dispones de 500 coronas de oro para reclutar tu banda inicial. El número máximo de guerreros permitidos en la banda nunca podrá superar los 15, aunque algunos edificios en el campamento de la banda pueden aumentar esta cifra.

Rey del Pozo: cada banda de Luchadores de Pozo debe incluir un Rey del Pozo, ¡ni más ni menos!

Matatrolls Luchador de Pozo: tu banda puede incluir un único Matatrolls Luchador de Pozo.

Veteranos Luchadores de Pozo: tu banda puede incluir hasta dos Veteranos Luchadores de Pozo.

Ogro Luchador de Pozo: tu banda puede incluir un único Ogro Luchador de Pozo.

Perseguidores: tu banda puede incluir hasta siete Perseguidores.

Luchadores de Pozo: tu banda puede incluir cualquier número de Luchadores de Pozo.

## **Héroes**

1 Rey del Pozo - Reclutamiento: 80 coronas de oro.

0-2 Veteranos Luchadores de Pozo - Reclutamiento: 35 coronas de oro.

0-1 Matatrolls Enano - Reclutamiento: 50 coronas de oro.

0-1 Ogros Luchadores de Pozo - Reclutamiento: 165 coronas de oro.

Luchadores de Pozo - Reclutamiento: 35 coronas de oro.

1-7 Perseguidores - Reclutamiento: 25 coronas de oro.